

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE
LABORAL, TRABAJADOR/A SOCIAL
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 24.11.22)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN AL
AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Resolución alegaciones y calificación definitiva

LUGAR: Secretaria General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 27.04.2023

HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN:** 12:45

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 23.03.2023)

PRESIDENTE/A: Antón García, Sandra María

PRIMER VOCAL (Suplente): David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL: María del Carmen Joyanes Abancens

CUARTO VOCAL: Miguel Ángel Peralta Lázaro

Secretaria del Tribunal: Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 23 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Valorados los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso de selección, publicada el acta con la calificación provisional de la fase de concurso, se ha presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones:

1.- MARTA BENÍTEZ CABALLO, 2023/7104 de fecha 10/04/2023: señala "VISTO QUE CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 2023 SE PUBLICÓ LA LISTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL VISTO QUE CONSTO EN DICHA LISTA CON UNA PUNTUACIÓN POR MÉRITOS PROFESIONALES DE 2,3 PUNTOS SOLICITA: SEA REVISADA MI PUNTUACIÓN, YA QUE EN EL BAREMO ENTREGADO LA SUMA TOTAL DE MI PUNTUACIÓN POR MÉRITOS PROFESIONALES ES DE 2,36 PUNTOS, TAL COMO CONSTA EN EL ANEXO.": [revisada la documentación presentada, se desestima la alegación presentada al comprobar que la puntuación asignada al mérito experiencia es de 2,30 puntos.](#)

2.- MACARENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 2023/7331 de fecha 11/04/2023: señala " QUE NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR DOÑA MACARENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CON FECHA 30 DE ENERO DE 2023 PARA DICHO PROCESO SELECTIVO. SOLICITA: QUE SE TENGA EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y QUE SEA VALORADA PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CUAL SE PRESENTÓ, ADJUNTANDO JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y VOLVIENDO A PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN.: [revisada la documentación presentada, se desestima la alegación presentada al comprobar que la puntuación asignada al mérito experiencia es de cero punto porque el autobaremo presentado está en blanco.](#) Dispone la cláusula 8ª de las bases del proceso de selección que "Únicamente se valorarán los méritos que además de estar incluidos en estas bases, se acrediten documentalmente, sean presentados antes de la finalización del plazo para la presentación de las instancias, y se encuentren autobaremos en el anexo 3. Bajo ningún supuesto se podrá obtener una puntuación mayor a la recogida en la autobaremación anexo 3".

TERCERO. No habiendo más alegaciones, el Tribunal aprueba la **calificación definitiva** de la fase de concurso:



Ayuntamiento de Chipiona

EZR/EZR
SECRETARIA GENERAL

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos
BENITEZ CABALLO MARTA	****0919*	2,30	3
GARCIA GARRIDO MARIA MAR	****7408*	2,36	3
GONZALEZ MARTINEZ MACARENA	****9277*	0	0
MACIAS HERRERA AURORA DEL ROCIO	****0625*	1,2	3
MELLADO JURADO MARÍA LUISA	****5713*	7	3
SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	****7288*	1,72	3

CUARTO.- Conforme a la cláusula n.º 10 de las bases del proceso de selección, transcurrido el plazo de alegaciones, el Tribunal Calificador hará pública la relación definitiva por orden de puntuación.

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	FASE CONCURSO (Méritos Prof. + Méritos Format.)
MELLADO JURADO MARÍA LUISA	****5713*	7	3	10
GARCIA GARRIDO MARIA MAR	****7408*	2,36	3	5,36
BENITEZ CABALLO MARTA	****0919*	2,30	3	5,3
SANCHEZ GARCIA MARIA TERESA	****7288*	1,72	3	4,72
MACIAS HERRERA AURORA DEL ROCIO	****0625*	1,20	3	4,2
GONZÁLEZ MARTÍNEZ MACARENA	****9277*	0	0	0

QUINTO.- Se propone el nombramiento como personal laboral fijo de la plaza de **TRABAJADOR/A SOCIAL** a favor de D/D^a. **M.^a LUISA MELLADO JURADO con DNI n.º 52315713M.**

SEXTO.- Dicha publicación se hará en el tablón de edictos electrónicos, en el portal de transparencia del Ayuntamiento, accesible desde la página web oficial de la Corporación y se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

PRESIDENTA
Sandra María Antón García

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL (Suplente)
David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL
María del Carmen Joyanes Abancens

CUARTO VOCAL
Miguel Ángel Peralta Lázaro



Cod. Validación: QUM2 RUNF N0JG Nk10 Nk1x | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSY
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2